

**ENTREGADO
GÁRANTES**

DECLARACIÓN SOBRE LAS VÍCTIMAS

**ENTREGADO
A F**

El Gobierno Nacional y las Farc-EP

Recordando que, como se estableció en el punto 5 de la Agenda del Acuerdo General, “resarcir a las víctimas está en el centro del acuerdo”;

Reconociendo que las víctimas tienen derecho a la verdad, la justicia, la reparación y a las garantías de no repetición;

Convencidos de que la satisfacción de los derechos de las víctimas es garantía de una paz sin impunidad, y que la terminación del conflicto contribuirá decididamente a la satisfacción de esos derechos,

declaran que la discusión del punto 5 estará enmarcada en los siguientes principios:

1. *El reconocimiento de las víctimas:* Es necesario reconocer a todas las víctimas, no sólo en su condición de víctimas, sino también y principalmente, en su condición de ciudadanos con derechos.
2. *El reconocimiento de responsabilidad:* Cualquier discusión de este punto debe partir del reconocimiento de responsabilidad por los hechos ocurridos en el conflicto. No vamos a intercambiar impunidades.
3. *Enfoque de derechos:* Los derechos humanos de las víctimas no son negociables; se trata de ponernos de acuerdo acerca de cómo satisfacerlos de la mejor manera.
4. *La participación de las víctimas:* La discusión sobre la satisfacción de los derechos de las víctimas requiere necesariamente de la participación, por diferentes medios, de las víctimas.
5. *El esclarecimiento de la verdad:* Esclarecer lo sucedido a lo largo del conflicto es parte fundamental de la satisfacción de los derechos de las víctimas, y de la sociedad en general. La reconstrucción de la confianza depende del esclarecimiento pleno y del reconocimiento de la verdad.
6. *La reparación de las víctimas:* Las víctimas tienen derecho a ser resarcidas por los daños que sufrieron a causa del conflicto. Restablecer los derechos de las víctimas y transformar sus condiciones de vida en el marco del fin del conflicto es parte fundamental de la construcción de la paz.
7. *Las garantías de seguridad:* Proteger la vida y la integridad personal de las víctimas es el primer paso para la satisfacción de sus demás derechos.
8. *La garantía de no repetición:* El fin del conflicto es la principal garantía de no repetición y la forma de asegurar que no surjan nuevas generaciones de víctimas. Las medidas que se adopten tanto en el punto 5 como en los demás puntos de la agenda deben apuntar a garantizar la no repetición, de manera que ningún colombiano vuelva a ser puesto en esa condición.

El Gobierno Nacional y las FARC-EP informan que:

1. Hemos acordado crear una subcomisión técnica, con el fin de iniciar las discusiones sobre el punto 3 “Fin del Conflicto” del Acuerdo General, que se implementará con la firma del Acuerdo Final. La subcomisión tendrá como objetivo revisar y analizar buenas prácticas internacionales y nacionales en la materia y avanzar en la construcción de modelos que se ajusten a la realidad del conflicto colombiano.
2. El próximo ciclo iniciaremos las discusiones en torno al punto 5 de la agenda del acuerdo general referido “Víctimas”, para lo cual hemos acordado que:
 - a. Con el fin de orientar y contribuir a la discusión del punto 5, la Mesa integrará una comisión de esclarecimiento del origen, las causas y desarrollo del conflicto interno colombiano. Esta comisión se conformará con expertos y académicos, los cuales elaborarán un informe, que servirá de insumo para las deliberaciones.
 - b. Este informe y sus conclusiones harán parte del proceso de esclarecimiento pleno de la verdad de que trata el punto 5 de la Agenda, y que deberá ser llevado a cabo con la participación de todos y en especial de las víctimas.
 - c. Trabajamos para acelerar la realización del, o de los foros, sobre el tema de víctimas; para cuya convocatoria y organización solicitaremos la participación de la oficina de la Organización de Naciones Unidas en Colombia y del Centro de Pensamiento y Seguimiento al diálogo de paz de la Universidad Nacional.
 - d. Hemos acordado que recibiremos a una primera delegación de víctimas del conflicto que asistirá a la Mesa con el fin de presentar sus propuestas y expectativas sobre la construcción de la paz estable y duradera y sobre la satisfacción de los derechos de las víctimas (a la verdad, la justicia, la reparación) incluyendo las garantías de no repetición. Este paso hace parte de la ampliación de la participación ciudadana que debe alcanzar la Mesa.
 - e. Agradecemos a las víctimas del conflicto y organizaciones de víctimas que han enviado sus propuestas a la mesa y que participaron en los Foros regionales organizados por las Comisiones de Paz del Congreso de la República, e invitamos a que sigan participando a través de los mecanismos establecidos y en los Foros próximos a realizarse.
3. Hemos acordado redoblar esfuerzos con el fin de alcanzar nuevos acuerdos sobre aspectos sustantivos de la Agenda.

04.06.2014

Documento de trabajo

- 4. Hemos acordado crear una subcomisión de género para revisar y garantizar, con el apoyo de expertas nacionales e internacionales, que los acuerdos alcanzados y un eventual acuerdo final tengan un adecuado enfoque de género.**

